

DECRETO EXENTO N° 191091

PARRAL, Julio 13 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Villarrica y Temuco, Traslado de carabinero a Villarrica para Reencuentro de Familia, el día 10.07.2009, al siguiente funcionario municipal:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 10/07/2009 Hora: 03:00 Hasta: 23:00

Motivo: Traslado de Cambrinia A Villa Rica

Ant Recuerdo mo de Familia

Funcionario: Georgina Rojas Becoloy

Motivo: Traslado de Cambrinia A Villa Rica



Autorizado por _____

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº _____
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____

DIRECCION ADM. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Vº Bº Jefe de Finanzas